

LA PLATA, 31 de mayo de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4588

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas los fallecimientos de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a registrar en las matrículas respectivas, los fallecimientos de los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. FALLEC.	DELEGACIÓN
VATTUONE, Armando Gerónimo	C.P.	2	11	261/5	24/04/06	AVELLANEDA
SAN MARTÍN, Raúl Eduardo	C.P.	19	108	4732/5	22/04/06	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

akc/RAT